

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

PEREZ REYES BANCHERO CIA LTDA.

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la Compañía PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de marzo de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-2-2-1-01028 del 20 abril 1987.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: ingeniero civil Gustavo Pérez Reyes Banchero, casado Alberto Panchana Toarez, soltero; y Lilliam Marina Castro Calderón, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad peruana el primero y ecuatoriano los restantes, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La Compañía se denomina PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la Compañía es dedicarse a la comercialización, mediante la compraventa, importación, exportación de toda clase de maquinaria para uso agrícola, industrial, automotriz y pesquero, sus equipos y accesorios, materias primas elaboradas, semielaboradas, industrializadas o no, relacionadas con la actividad industrial, pesquera, agrícola o automotriz tales como redes, mallas, piojas para la pesca, ferretería marina, etcétera. La compañía podrá realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente con este objeto y, como medio para cumplir su finalidad, podrá realizar todo acto y contrato civil y mercantil permitido por la Ley, celebrar actos de asociación, transformación, fusión con empresas de objetos similares.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setenta participaciones de diez mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000.00 en el plazo de un año.

8. — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Civ. Gustavo Pérez Reyes Banchero, Alberto Panchana Toarez, y Lilliam Marina Castro Calderón.

9. — AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero.

NACIONALIDAD: Peruana

RESOLUCION DEL MICEI No. 0397 del 18 de septiembre de 1978, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 680.000.00

FORMA DE INVERSION: numerario

EXTRACTO se va a proceder a anular cheque: ON cheque girado contra este Ban- CHEQUE No. 837 CTA CTE No. 28761-7 VALOR S/ 1.500.00 VALOR S/ 1.500.00 GERADOR TERRYEROS DAVILA BENEFICIARIO GE ING. TERRYEROS DAVILA FECHA DE EMISION 15-4-87 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a la última publicación, se declara en efecto y se anula el presente extracto y se anula el valor a quien correspondiera según la ley.

Año 104 — Edición No. 37.417
Jueves 23 de Abril de 1987

EL TELUGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL